

Hurlingham, 23 de febrero de 2022

VISTO:

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades, y la Ley 14656 que establece el régimen de empleo público en el ámbito Municipal de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a la necesidad de la reestructuración orgánica del Municipio, resulta pertinente efectuar la desafectación y asignación de de cargos jerárquicos en el ámbito del Departamento Ejecutivo.

El presente acto administrativo se dicta en concordancia con las facultades establecidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE HURLINGHAM

DECRETA:

ARTICULO 1°. - Desafectar a partir del día 28 de Febrero de 2022, del cargo de Director 40 Hs. (Cuarenta Horas), al agente Eduardo Santos PIETROPAOLO (Legajo N° 6390) , quien cumplía funciones a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Asuntos Jurídicos, designándolo en la categoría de Asimilado A 40 Hs (Cuarenta) Horas.

ARTICULO 2°.- Asignar a partir del día 01 de Marzo de 2022, a la agente María Paula MUSUMECI (Legajo N° 7488), quien se desempeñará en la categoría de Director 40 Hs (Cuarenta) Horas, a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda y Gobierno y el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 4°.- Regístrese. A través de la Dirección Técnica Administrativa, comuníquese a la Dirección de Personal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.

DECRETO N° 161/2022

Damián G. SELCI
INTENDENTE MUNICIPAL

Pablo J. SUAREZ
JEFE DE GABINETE

Facundo N. PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO